

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**Resolución N° 4761****Exp. 2022-25-3-007287**Montevideo, **04 NOV. 2022**

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a las elecciones de integrantes de los Consejos Asesores y Consultivos (CAC), para todos los Centros e Institutos de grado dependientes del Consejo de Formación en Educación a realizarse el día 11 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO: I) Que por Acta N°37, Resolución N°2503/022 del 26 de octubre del 2022 el Consejo Directivo Central toma conocimiento de la Resolución N°45, Acta N°35 de fecha 4 de octubre del 2022 del Consejo de Formación en Educación que refiere a la suspensión de las clases el día 11 de noviembre en el referido Subsistema, a razón de las elecciones de los integrantes de los Consejos Asesores y Consultivos (CAC) para todos los Centros e Institutos de grado;

II) que asimismo por el citado Acto Administrativo estableció que se podrá convocar a funcionarios no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública para conformar las Comisiones Receptoras de votos de la referida elección, ya sea en calidad de titulares o suplentes; disponiendo que se otorgarán tres días de licencia para quienes actúen en calidad de titulares y un día de licencia para quienes lo hagan de suplentes;

III) que además determinó que quienes no concurren a integrar las Comisiones Receptoras de Votos para las que fueron oportunamente designados o no participen en las capacitaciones que se impartirán, y no justifiquen debidamente su ausencia, serán sancionados con una multa equivalente al importe de sueldo y no tendrán derecho a percibir los beneficios previamente dispuestos.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
Depto. de Secretaría - Sección Resoluciones y Decretos
CDC - A37 R2503.022 - Elecciones de Consejos Asesores y Consultivos

JCH/BD/GAF/rp

RP

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

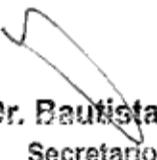
Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

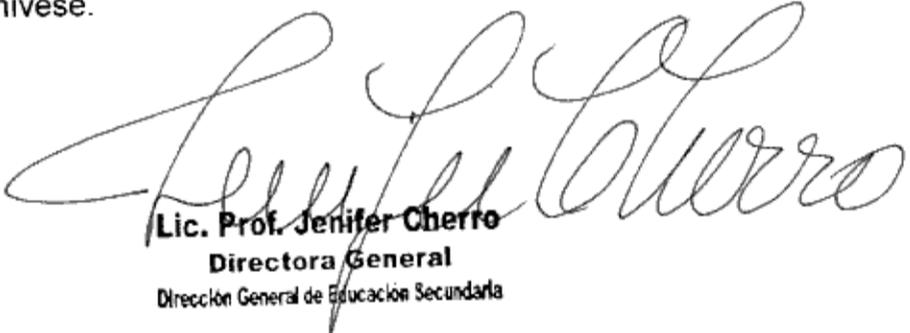
Publíquese en web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Subinspectoras Jefe y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Cumplido, pase por su orden a conocimiento de la Dirección de Gestión Administrativa y del Departamento de Funcionarios de Gestión.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria